

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFIA "LA BIODIVERSIDAD DESDE CASA" DOS CATEGORIAS INFANTIL/JUVENIL Y ADULTOS

1.- Entidad organizadora

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible y en colaboración de la empresa pública Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A (GEACAM), organiza el concurso "La Biodiversidad desde casa" para conmemorar el Día Internacional de la Biodiversidad que se celebra el 22 de mayo. Este concurso se enmarca dentro de las actividades del Programa Regional "Vive tu espacio", para el fomento de la Educación Ambiental en los Espacios Naturales Protegidos de la Región

2.- Objeto y mecánica del concurso.

El objeto del Concurso es la puesta en valor y la celebración del Día de la Biodiversidad 2020, mostrando a través de fotografías la diversidad animal y/o vegetal presente en nuestras casas o que se pueda observar desde las mismas.

El ámbito de actuación será la casa de los participantes, el interior de la vivienda, el patio, la terraza, o el entorno exterior inmediato a la vivienda.

Se admiten fotos de cualquier especie animal o vegetal, exceptuando mascotas.

3.-Requisitos para participar

Categoría infantil/juvenil: personas de 6 a 15 años, con una autorización firmada por la madre, el padre o persona tutora que será enviada junto a la fotografía.

Categoría de adulto: personas a partir de los 16 años, incluidos.

No podrán participar en el concurso los miembros del jurado.

4.- Fotografías y formato.

Se podrán presentar 2 fotografías por persona.

Las fotografías deberán estar **tomadas con un dispositivo móvil (smartphone o tablet) y serán enviadas en formato .jpg o .png.**

La foto deberá ser original, tomada durante el periodo de confinamiento. Se podrá solicitar al participante que lo demuestre

En las fotografías no se podrá mostrar ninguna persona.

Las fotografías no podrán ser retocadas con programas externos al dispositivo, si bien se permitirán efectos y retoques realizados con aplicaciones propias estándar de los dispositivos con los que han sido tomada

5.- Plazos, recepción y votación de fotografías

El periodo de envío de fotografías será desde el 1 de mayo hasta las 00:00 h del 10 de mayo de 2020.

Las fotografías se han de enviar al siguiente correo electrónico: actividades.ci@geacam.com, indicando nombre y apellidos y un teléfono de contacto, así como un título para su fotografía y la localidad donde se ha tomado la foto.

El día 11 de mayo desde la organización se subirán las fotos a la página facebook www.facebook.com/CLMvivetuespacio y desde ese momento comenzarán las votaciones por el público en general hasta el día 20 de mayo a las 00:00 horas.

Las fotografías también se podrán ver en la web <https://areasprotegidas.castillalamancha.es/>

6.- Selección de la fotografía ganadora y comunicación

De entre las fotos presentadas se elegirán las 10 más votadas en cada categoría por el público general y entre ellas se elegirá la ganadora, con la decisión de un jurado formado por 3 técnicos de la administración.

Se comunicará el nombre de la persona ganadora en la web areasprotegidas.castillalamancha.es y en www.facebook.com/CLMvivetuespacio y se contactará vía telefónica, una vez finalizada la promoción y durante las 48 horas siguientes.

7.- Premios

Se establecen 2 premios para adultos (1º y 2º clasificado) y 1 premio para categoría infantil, independientemente de la temática elegida. Los premios son los siguientes:

Categoría adultos:

1ºPREMIO.Una noche de alojamiento y desayuno para dos personas a elección de la persona ganadora, y con un presupuesto máximo de 130 euros. El alojamiento debe estar situado en cualquier municipio de Castilla-La Mancha ubicado en la Red de Áreas Protegidas.

2ºPREMIO.Paquete de actividad turística para 2 personas en la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, a determinar en el momento de la elección de la persona ganadora. La persona ganadora podrá elegir entre cinco actividades, una en cada provincia, de diverso tipo (visitas a Parques, actividad multiaventura, actividad en la naturaleza, etc.)

Categoría infantil:

Paquete de actividad turística/educativa/recreativa/deportiva para 4 personas en la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, a determinar en el momento de la elección de la persona ganadora.

La persona ganadora podrá elegir entre cinco actividades, una en cada provincia, de diverso tipo (visitas a Parques, actividad multiaventura, actividad en la naturaleza, etc.)

8.- Exposición y derechos sobre las fotografías.

Las fotografías premiadas podrán ser utilizadas por la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha para su reproducción, exposición o difusión, sin ánimo de lucro, haciendo siempre mención de la autoría de la obra.

Las fotografías finalistas y premiadas se utilizarán en la creación de un álbum digital del concurso que será expuesto en la página Web de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, con el único requisito de hacer mención a la autoría de la obra.

9.- Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha le informa que sus datos personales obtenidos mediante el envío de la fotografía van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la comunicación del premio.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la organización quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.